



NIT 900.889.846-3

CONCESION
Rumichaca 9
Pasto



GS 638-17

San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2017

Señores
FIESTEROS NIÑO JESUS EL CAPULI
Cel: 314 661 5764
El Capuli
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 de septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta solicitud con radicado N° R001979, asunto: Solicitud aporte económico aguinaldo navideño**

Cordial Saludo,

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. agradecemos la invitación a participar en la celebración de la navidad, reconocemos la importancia de estos espacios para la integración de las comunidades, sin embargo, en atención y respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que en este momento nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Esperamos poder articularnos en un futuro con ustedes para el desarrollo de actividades comunitarias.

Agradecemos su amable atención y comprensión.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexos: N/A
Proyecto: E. De La Portilla
Revisó: P. Orozco

Handwritten notes:
12.7.19.903
18-12-2017
08:51



www.uniondelsur.co
facebook.com/uniondelsur
vialuniondelsur

Calle 99 No. 14-49 - Edificio EAB piso 4 Bogotá
Carrera 30 N° 10A-24 - Barrio San Ignacio
Código Postal: 7500-2500 - Bogotá - República de Colombia